

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la
Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen
firmados, serán responsables sus
autores.

No se devuelven los originales.

AULAS VACÍAS

La reciente Real orden que dispone la clausura de las Escuelas Normales de Alava y Segovia, por falta de alumnos y la evidente y general escasez de aspirantes a maestros que hay en España, motiva los alarmados comentarios de algunos periódicos. Se teme, con sobrada razón, que falten maestros. Verdaderamente, nunca han sobrado maestros en España. Desde que leemos periódicos, no han pasado quince días sin que requiriese nuestra atención algún artículo doliéndose de la proporción existente entre la población de España y el número de maestros. Observamos, da paso, que la ley de la oferta y la demanda ha fracasado escandalosamente en este asunto de los pedagogos, porque cuantos menos había y más falta hacían, peor se les pagaba. Pero, en fin, la verdad es que ahora parece que estamos en un tris de que se acaben definitivamente. En la juventud de hoy no existen—o existen en escasísimo número—los voluntarios del profesorado.

Como se vé, nuestra alarma no es grande; confiamos en los Poderes públicos y en el servicio obligatorio. Pero, aunque así no fuese, apreciaríamos la desaparición absoluta del maestro como un síntoma de la época. Verdaderamente, aunque al principio extrañe un poco esta afirmación, nuestra época es hostil al maestro.

No intentamos escribir muchas cuartillas para demostrarlo. Bastará recopilar muy sintéticamente algunos hechos conocidos.

Digamos primeramente que el ansia de estudiar, la noble curiosidad científica o literaria, ha quedado numéricamente muy reducida. Nuestra época es ferozmente práctica. Los halagos y tentaciones de la vida moderna son tan considerables que ahogan cualquier afán que no sea el de conseguir disfrutar de sus deleites. La juventud se encara con los libros con fines preferentemente utilitarios... Dirán ustedes: «eso ha pasado siempre». Calma. Ha pasado siempre. Sin duda. Pero es que antes, las lladas profesiones liberales producían más dinero, y, por lo tanto, mayores goces que las manuales: y hoy, no. Es evidente (y se ha escrito muchísimo acerca de ello), que en nuestros días la labor intelectual está peor pagada que la manual. Un cargador del muelle de Barcelona, en La Coruña o en Nueva York gana mucho más que el ochenta por ciento de los hombres que viven de un trabajo puramente cerebral. Por lo tanto, el criterio utilitario que hoy, como siempre, preside la elección de las profesiones, forzosamente tiende a alejar la juventud del estudio, porque el estudio, además de requerir capacidad, atención, esfuerzo angustioso muchas veces y dinero, no produce lo que más fácilmente otorga el trabajo físico.

Así puede ocurrir—como denunciaba hace pocos días un periódico—que sólo un treinta por ciento de los alumnos matriculados en las universidades asista a las clases, con interés de aprender, y que el resto se dedique a jugar al billar y a bailar en la Bombilla. Y así puede ocurrir que se amotinen—como muy recientemente—contra el profesor que los suspende. El estudiante de esta calaña llega a desear no la ciencia, sinó el título que le ponga en franquía. Lo demás no le importa.

Hubo un tiempo no muy lejano, en que cierta clase de jóvenes que aspiraban a huir del obrerismo, buscaban en el Magisterio algo así como un peldaño más elevado que el que le reservaba su pobreza. Se hurtaban de este modo a las labores del campo y a las rudezas de la vida del obrero de la ciudad. Pero la existencia moderna les ofrece soluciones mucho más ventajosas. Podemos afirmar, por ejemplo, que miles de muchachos que hace un par de lustros se hubieran refugiado en el Magisterio son hoy «choffeurs».

Es natural que haya menos maestros ¿Por qué se cree que están bien pagados con un sueldo anual de tres mil pesetas? Hay once mil maestros en España que ni aún ganan esa cantidad sino dos mil pesetas; pero aunque todos percibieran seiscientos duros al año, seguiría produciéndose el retraimiento de que ahora se duelen los periódicos.

W. FERNÁNDEZ FLOREZ.

CARTA ABIERTA

Sr. D. Francisco Canós.

Distinguido Sr. mío y compañero:

Solicita V. el concurso de las iniciativas de todos los maestros para la asamblea próxima. Urge, ciertamente, pedir en ella y pedir muy alto una cosa muy sencilla pero, según vemos, algo rara en esta desdichada España: UN POCO MAS DE JUSTICIA DISTRIBUTIVA en los sueldos de nuestra clase.

Afrontando los calificativos que quieran dírirme, comodones y timoratos he de manifestar que ha sido un colmo la pasividad de muchos sectores del Magisterio ante la implantación de sueldo mínimo de 3000 pesetas sin el correspondiente proporcional ascenso y mejora económica de las categorías intermedias.

Compañeros meritísimos, con quince y más años de servicios en la enseñanza, ingresados en oposiciones donde se ofrecían contadísimas plazas y que han soportado penurias y escaseses amargas originadas de la guerra universal *hállanse hoy a tres mil quinientas pesetas debiendo, los más de ellos, subvenir a las necesidades de su esposa e hijos en mayor o menor número.*

Tal como ha quedado el escalafón es una monstruosidad numérica origen de anomalías y desconcierto entre la clase y sin semejante en ningún otro organismo del Estado.

No culpo al Gobierno animado probablemente de rectas intenciones; tampoco a la Nacional que hace cuanto puede.

El mal radica en la apatía de nosotros mismos, en la falta de cohesión y espíritu societario y en el atraso que, respecto a cuestiones económicas viven muchos maestros y asociaciones profesionales.

Es estos tiempos en que las naciones mas civilizadas asignan a sus funcionarios sobresueldos familiares y saturan su legislación de aquella espiritualidad cristiana donde convergen, en esencia, todos los ideales sanamente políticos nosotros, como el cangrejo, andamos retrocediendo en materia de justicia social de aquella justicia que, según el sabio, es la que engrandece las naciones. ¿Será cierta la afirmación de Osorio y Gallardo al decir que «En España hay muchos católicos y pocos cristianos?»

En diferentes ocasisnes he intentado ganar adeptos a la noble causa del «salario vital» en el Magisterio. Desesperanzado ya en esta empresa y dentro del marco de una aspiración modesta invito a mis compañeros a no desaprovechar la oportunidad actual para dirigir con todo respeto y energía nutridas demandas de equidad retributiva en las escalas del cuerpo docente.

El malestar de los muchos que, con razón, se creen preteridos repercute fatalmente en la enseñanza. Una reparación equitativa en las asignaciones entre los maestros removerá las causas permanentes de la discordia que empieza a reinar entre ellos y constituirá una garantía de fructuoso progreso en la obra de la educación que necesita de paz intensa en sus agentes.

Al celo de V., Sr. Presidente, encomiendo la defensa de esta proposición y me repito affmo. S. y compañero q. e. s. m.,

Cabanellas, 29-11-24.

MANUEL VIÑAS.

Sección Oficial

Sección administrativa de Primera Enseñanza

ANUNCIO

En cumplimiento de la Real orden fecha 24 del corriente mes (*Gaceta* del 25), en concordancia con la de 9 de Octubre último, convocando las oposiciones restringidas a sueldos de 3.000 pesetas, se anuncia en el «Boletín Oficial» de la provincia, que los señores que han de componer el Tribunal para juzgar los ejercicios respectivos, son los siguientes:

Director de la Escuela Normal de Maestros, D. Antonie Roca Várez.

Directora de la Escuela Normal de Maestras, D.^a Adelina Cortina Benajas.

Maestro de Escuela Nacional, D. Francisco Canós Sanmartín.

Maestra Escuela Nacional, D.^a Carmen Auguet Comalada.

Inspector Jefe de 1.^a enseñanza, D. José Junquera Munné.

Inspectora Jefe de 1.^a enseñanza, D.^a Francisca López Gutiérrez.

Sacerdote Profesor de Religión del Instituto, D. Pedro Cervera Abras.

SUPLENTES

Profesor de Escuela Normal, D. Casiano Costal Marianello.

Profesora de Escuela Normal, D.^o Rosa Laguna Bohigas.

Maestro de Escuela Nacional, D. José Dalmau Carles.

Maestra de Escuela Nacional, D.^a Francisca Colomer Brugué.

Sacerdote, D. José Cervera Abrás.

Lo pue se publica en este periódico oficial, concediendo un término de diez días para que los Maestros interesados puedan presentar las recusaciones fundamentadas que estimen procedentes.

Gerona, 28 do Noviembre de 1924.—El Jefe de la Sección, Francisco Monrás.

* * *

○posiciones restringidas a 3.000 pesetas.

24 de noviembre de 1924. (*Gaceta* del 25.)—Real orden disponiendo que el 15 de diciembre den principio las oposiciones restringidas de maestros del segundo Escalafón.

«Itmo. Sr.: Aprobados por la Dirección general de Primera enseñanza los expedientes remitidos por lss Secciones administrativas relativos a los aspirantes a ingreso en el primer Escalafón del Magisterio nacional en virtud de las oposiciones restringidas convocadas por Real orden de 9 de octubre último, a fin de facilitar la actuación de los o-

sitores sin perjuicio para la enseñanza, por tener que dejar sus Escuelas durante el tiempo que haya de invertirse en la práctica de los ejercicios.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acordar con carácter general que dichas oposiciones den comienzo en todas las provincias el día 15 del próximo diciembre, a cuyo efecto las Secciones administrativas procurarán la publicación de los Tribunales y término de recusaciones en tiempo hábil para que dichos Tribunales puedan dar comienzo en la expresada fecha.—El subsecretario encargado del Ministerio, *Leániz*.—Señor jefe encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza.

CRONICA GENERAL

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Partido de Gerona

Para dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento por la presente se convoca a la Asociación de este partido para la reunión general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de los corrientes a las 10 de la mañana en el domicilio social (Grupo Escolar).

Los asuntos que deberán trasladar són:

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de cuentas.
- 3.º Acordar las aspiraciones que tengan que remitirse a la Directiva de la Nacional, conforme a lo expuesto en Circular dirigida a los presidentes de las Asociaciones provinciales.
- 4.º Asuntos que propongan los Sres. socios.
- 5.º Renovación de la Junta directiva.

Esperamos una nutrida asistencia.

Gerona, 1.º diciembre de 1924.—El Presidente, Enrique Masía.

* * *

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Partido de Figueras

Se convoca a reunión general que se celebrará en la Cámara Agrícola de esta ciudad el día 8 del corriente a las diez de la mañana para acordar las mejoras que esta Asociación haya de proponer a la Directiva de la Nacional que se reunirá en Madrid en los primeros días del próximo mes de Enero.

Figueras, 2 de Diciembre de 1924.—El Presidente, Pedro Armengol.

Asociación de Maestros Nacionales

Partido de Olot

La Junta Directiva de esta Asociación, en sesión del día de la fecha ha acordado convocar reunión general extraordinaria para el día 8 de Diciembre próximo, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Permanente de nuestra Asociación provincial, de 23 de noviembre último, a los efectos expuestos por la Permanente de la Nacional del Magisterio en circular dirigida a los presidentes de las Asociaciones provinciales.

Esta Junta confía de los asociados que, percatados del interés sumo que reviste para la clase el objeto de la reunión, procurarán asistir a la misma y en ella exponer cuantos asuntos estimen pertinentes, para, en su caso, darles el curso debido.

La reunión a las 10 en punto en el sitio de costumbre.

El propio día podrán retirarse de la Habilitación los haberes de Noviembre.

Olot, 30 de Noviembre de 1924.—El Presidente, Lorenzo Cabré.

* * *

Asociación del Magisterio Nacional Primario

Partido de La Bisbal

Se convoca a reunión general que se celebrará el 7 del corriente a las diez de la mañana en la escuela graduada de niños de Palafrugell para acordar las aspiraciones que hayan de remitirse a la Directiva de la Nacional que se reunirá en Madrid en los primeros días del próximo mes de Enero.

Aprobadas las conclusiones que se hayan de elevar a la Directiva de la Nacional podrán los asociados asistentes formular los *ruegos y preguntas* que tengan por conveniente.

Se encarece la asistencia de todos los asociados.

Torroella de Montgrí, 1.º Diciembre de 1924.—El Presidente, Pedro Blasi.

* * *

Durante los meses en que se percibe la gratificación por las clases de adultos, los maestros que cobran por recibo deben entregar *dos* al habilitado.

* * *

El material de las escuelas desdobladas, que en adelante abonará el Estado, no se ha librado todavía.

* * *

En la última sesión celebrada por el Patronato de la Cantina Escolar de esta ciudad el Excmo. Sr. Gobernador civil hizo un donativo de mil pesetas. También la Dirección general de Primera enseñanza ha concedido recientemente una subvención de 2.000 pesetas.

Gracias a dichos auxilios se ha podido salvar de momento la crisis económica que atraviesa tan benéfica institución.

* * *

El eximio Rector de este Distrito Universitario Dr. Martínez Vargas obsequió con una comida extraordinaria el 30 del próximo pasado noviembre, festividad de San Andrés, a los alumnos indigentes acogidos en nuestra Cantina escolar.

Muchísimas gracias, en nombre de los pequeños, al incomparable *Rector de los niños*.

* * *

Corrida de escalas.—Ascienden en corrida de escalas, con los sueldos que se expresan los siguientes Maestros y Maestras cuyos números del Escalafón les corresponden.

Maestros.—A 8.000 pesetas los números 89 y 90 adjudicados por Real orden de 31 de octubre último y sin que puedan mejorar de lugar: a 7000, los números del 245 al 249: a 6000, del 580 al 588: a 5000, del 1201: a 4000, del 1920 al 2003: a 3500, del 3286 al 3300.

Maestras.—A 7000, el número 241 adjudicado por la R. O. de 31 de octubre último y sin que pueda mejorar de lugar: a 6000, el 555: a 5000, los números 1118 y 1119: a 4000, del 1917 al 1924: a 3500, del 3186 al 3193.

* * *

La cuota de socorros en este mes es de una pta. cincuenta céntimos.

* * *

Abierto pago haberes Noviembre.

* * *

PAGOS.—El habilitado de Gerona, agradecerá a los Maestros retiren los haberes de noviembre último el próximo domingo, día 7.

* * *

Por la superioridad se ha concedido la permuta que tenían entablada entre D.^a Angela Orduña, de Viladesens y D.^a Ana Ginesta de Alfar.

* * *

A los muchos compañeros que nos consultan debemos manifestarles que las vacaciones de Navidad conforme a lo preceptuado en la Real orden de 6 de diciembre de 1923 deben comenzar el 15 del mes actual y

terminar el 8 del próximo enero. Eso si antes no se dispone otra cosa en contrario.

* * *

NOTAS DE LA SECCION

Se elevan a la Superioridad las nóminas de haberes y gratificación de adultos de los Maestros de todos los partidos.

—Han sido elevadas a la superioridad las nóminas de pasivos de este mes.

—Ha fallecido en Llívia, el maestro propietario D. Francisco Tarragó.

—Han sido nombrados Maestros interinos, de Sta. Coloma de Farnés, Corsá, Vulpellach, Riumors, Gombreny, S. Cristóbal de Tosas, Puigcerdá, Guils, Beuda, Llers, Ribas y Hostalrich, D. Ramón Herrero, don Fernando Llach, D. Juan Adroher, D. Pedro Lluís, D. Manuel Punset, don Enrique Vila, D. Gabriel Casanovas, D. Salvador Burgues, D. Martín Pujolar, D. José Bertrán, D. Juan Ramió, y D. Raimundo Sanz, respectivamente.

—Han tomado posesión de Ribas, D. Juan Ramió; de Beuda, D. Martín Pujolar; de Puigcerdá, D. Gabriel Casanovas; de Vulpellach, don Juan Adroher; y de Hostalrich, D. Raimundo Sanz.

—La Sección de Barcelona, remite certificado de descuentos de don Roque Llorens.

—Han sido nombradas por permuta para Viladesens y Alfar respectivamente, D.^a Ana Ginesta y D.^a Angela Orduña.

—Ha sido clasificada por la superioridad la Maestra jubilada D.^a Dolores Mestres.

—La Sección de Lérida remite expediente personal y ficha de D. Mariano Bosom y D. Tomás Visens; id. la de Huesca, id., id. de D. Gregorio Barrio.

—Se remite a la Sección de Tarragona el expediente personal y ficha de D. Miguel Aymamí, id. a la de Barcelona, id. id. de D. Conrado Prat, D. Gonzalo Bonilla, D. Agustín Llorens, y D.^a Pilar Torá; id. a la de Oviedo, de D. Juan A. Marin; id. Baleares, de D. Angel Morado.

—Se remite a la Sección de Barcelona certificado de descuentos de doña Rosa Rosell.

—Se eleva a la superioridad el expediente de jubilación de D.^a Antonia Ortiz.

-Este número ha sido sometido a la censura Militar-

Imprenta y Librería de Antonio Franquet y Gusiñé Platería. 26 y Forsa 14.—GERONA